

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



ÍNDICE

1. Objetivo	3
2. Ámbito de Aplicación	3
3. Misión	3
4. Visión	3
5. Valores	3
6. Gobierno Corporativo	4
7. Órganos de Administración y Dirección	4
7.1. Directorio	
7.2. Comisión Fiscalizadora	
7.3. Asamblea de Accionistas	
7.4. Comités Especiales	
7.4.1. Comité de Crisis	
7.4.2. Comité de Excepciones	
7.4.3. Comisión de Evaluación de Compras	
7.4.4. Comité de Integridad	
7.5. Grupos de Interés	
7.6. Auditoría Interna	
7.7. Organigrama	
8. Políticas	8
8.1. Política de Gobierno Corporativo	
8.2. Política de Abastecimiento	
8.3. Política de Sostenibilidad	
8.4. Política de Gestión de Riesgos	
8.5. Política de Obsequios	
8.6. Política de Gastos de Representación y Viajes	
8.7. Política sobre Conflicto de Interés	
8.8. Política de Acceso a la Información	
8.9. Política Ambiental	
9. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo	10
10. Modificaciones y Reformas al Código de Buen Gobierno Corporativo	10

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

1. OBJETIVO

El presente Código de Buen Gobierno Corporativo (en adelante denominado también “Código de Buen Gobierno”), refleja los principios éticos y las normas que rigen la conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A. (en adelante “BCyL S.A.”), e integra las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control con el fin de generar confianza a través de una gestión responsable de sus proyectos e interacción con el mercado y la sociedad en general, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa interna de la Compañía y legislación vigente.

El Buen Gobierno Corporativo persigue la eficacia y eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento de BCyL S.A., fomentar la confianza por medio de conductas orientadas a la transparencia y coherencia en su actuación así como el cumplimiento de los compromisos con los diversos grupos de interés.

2. ÁMBITO DE APLICACION

El presente Código de Buen Gobierno, orientado a garantizar e implementar la integridad, la ética empresarial, el desarrollo de las actividades de la Empresa y el conocimiento público de su gestión, resulta aplicable a todas las personas que trabajen en y para BCyL S.A., ya sea de manera temporal o permanente, cualquiera sea el nivel jerárquico y especialidad, como así también a todos aquellos que actúen en su nombre, representación y/o al servicio de BCyL S.A.

3. MISIÓN

Ser la opción confiable para el transporte de cargas de media y larga distancia, con una operación orientada al cliente y a sus empleados, trabajando con eficiencia, transparencia, economía, profesionalismo y calidad, y siempre manteniendo el compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad y el medio ambiente.

4. VISIÓN

Ser la red ferroviaria competitiva con servicios logísticos integrados al circuito productivo regional e internacional, reconocida por la integridad y profesionalismo de sus colaboradores, por la calidad y eficiencia en el desarrollo de sus actividades y su compromiso con el medio ambiente y la comunidad.

5. VALORES

De conformidad con lo establecido en el Código de Conducta de BCyL S.A., los valores que rigen y guían el accionar de la empresa son:

- Austeridad
- Integridad
- Transparencia

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. (“BCyL S.A.”) Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera “Copia No Controlada”, salvo expresa indicación en contrario.

Compromiso
Logros
Seguridad y Sostenibilidad

6. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo es el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos, por medio de los cuales es dirigida y controlada la gestión corporativa de la compañía. De esta manera, los objetivos se dirigen a potenciar el crecimiento de la empresa, promoviendo la utilización eficaz y eficiente de los recursos, así como su gestión transparente e íntegra, siempre guiados por nuestra misión, visión y valores.

7. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

7.1. Directorio

El Directorio de BCyL S.A. es el órgano de administración de la sociedad y está compuesto por seis Directores Titulares, y seis Directores Suplentes entre los cuales se designa un Presidente y Vicepresidente. Todos ellos duran tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Siempre actuando conforme los valores y principios corporativos, trabaja en pos del fortalecimiento de la gestión empresarial y estructura organizacional, contribuyendo así a la efectiva ejecución de los objetivos de la compañía.

7.2. Comisión Fiscalizadora

Es el órgano colegiado, técnico y permanente de la sociedad, a cargo de la fiscalización interna y el control de legalidad de sus actos. Está conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

Entre otras atribuciones y deberes, vigila que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley (Ley N° 24.156, etc.), estatuto, reglamento y decisiones asamblearias, y presenta a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados.

7.3. Asamblea de Accionistas

Los accionistas de BCyL S.A., (actualmente Ferrocarriles Argentinos S.E. y Administración General de Puertos S.E.), se reúnen en asamblea ordinaria y/o extraordinaria, según los temas a tratar, de acuerdo a lo establecido al respecto por la normativa vigente.

Entre otros asuntos, considera y resuelven sobre: Memoria y Balance General, Estado de Resultados, designación y remoción de Directores y Síndicos, aumentos de capital social, etc.

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

7.4. Comités Especiales

El Directorio ha delegado la facultad de revisar, aprobar y/o resolver diversas cuestiones, en Comités ad-hoc, compuestos por miembros de distintas áreas de la compañía, los cuales figuran a continuación:

7.4.1. Comité de Crisis

Es el órgano decisorio que declara y gestiona de manera unificada una situación de emergencia.

Su principal cometido es acelerar el proceso de toma de decisiones, definiendo prioridades, responsables, estableciendo la estrategia y el camino crítico a seguir.

El Comité está integrado por:

Dirección General.

Dirección de Administración y Finanzas.

Subgerencia de Abastecimiento.

Gerencia/s de Unidad de Negocios involucrada/s.

Gerencia de Obras.

Gerencia de Legales.

Las decisiones del Comité de Crisis quedan plasmadas en actas firmadas, de conformidad con su norma y procedimiento propio.

7.4.2. Comisión de Evaluación de Compras

La Comisión se encarga de la evaluación de las ofertas presentadas en los diversos procesos licitatorios y contrataciones directas de la compañía.

Está conformada por las Gerencias de Abastecimiento, Asuntos Legales y Sector Solicitante.

Su accionar se rige conforme lo establecido en la Norma de Compras y Procedimiento de Gestión de Compras de la Compañía.

7.4.3. Comité de Integridad

El Comité de Integridad está conformado por:

- Director/Gerente de Asuntos Legales
- Responsable de Ética y Transparencia
- Director de Recursos Humanos
- Titular de la Unidad de Auditoría Interna
- Presidente

El Comité de Integridad, entre otros, debe velar por el cumplimiento del Código de

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

Conducta de BCyL S.A., impulsar la cultura ética de la empresa y propiciar la actualización de políticas, lineamientos y normativa de buenas prácticas e intervenir en el tratamiento de denuncias, incumplimientos, controversias, conflictos y faltas relacionadas al Código de Conducta y efectuar recomendaciones.

7.5. Grupos de Interés

Nuestros grupos de interés incluyen cualquier entidad o persona que se ve afectada significativamente por nuestras principales actividades.

Consideramos que tenemos siete Grupos de interés principales:

- Personal.

Nuestros equipos humanos de trabajo y las asociaciones que los representan.

- Representantes de Intereses medioambientales.

Todas las organizaciones que muestran interés en el impacto que nuestra actividad genera en el medioambiente.

- Comunidades, usuarios, y asociaciones que los representan.

Personas humanas que se ven impactados por nuestra actividad.

- Proveedores y Contratistas.

Todos aquellos que nos proveen de productos y servicios que son aplicados a la consecución de nuestros objetivos.

- Ministerio de Transporte de la Nación, Ferrocarriles Argentinos S.E., Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., Administración General de Puertos S.E.; organismos y empresas vinculadas a BCyL S.A.

- Alianzas Estratégicas con Empresas. Clientes.

Cualquier empresa con la que desarrollamos actividades conjuntas, entre las cuales también se encuentran otras compañías del rubro ferroviario. Asimismo se incluyen nuestros clientes, para los cuales prestamos diversos servicios en el marco de nuestro estatuto.

- Organismos de regulación y Control.

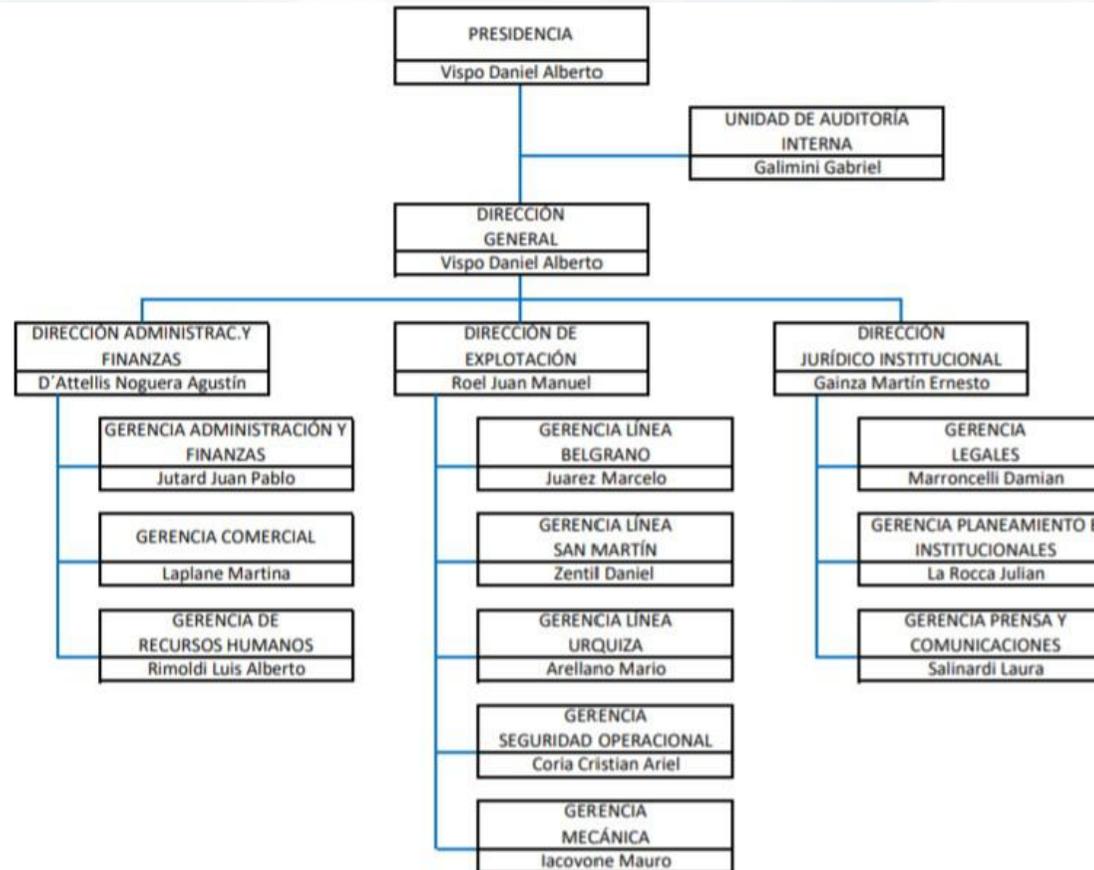
Los entes que controlan el cumplimiento de la legislación y regulaciones aplicables a nuestra actividad.

7.6. Auditoria Interna

Brinda servicio a toda la compañía, asesorando al Directorio en la implementación de normas y procedimientos adecuados de control interno, para luego evaluar y verificar el posterior cumplimiento de los mismos, así como también de la restante normativa aplicable a la empresa, políticas, planes y procedimientos aprobados por el órgano de administración y dirección, alertando sobre los desvíos detectados y efectuando recomendaciones para evitar su repetición.

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

7.7. ORGANIGRAMA



Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCyL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

8. POLÍTICAS

8.1. POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Todas las operaciones que realice la compañía deben reflejar nuestros valores y principios, los cuales se desarrollan pormenorizadamente en nuestro Código de Conducta.

El Directorio de la empresa posee la responsabilidad total sobre el gobierno corporativo y asimismo, cada Gerente tiene la responsabilidad de implementar la política de buen gobierno dentro del área a su cargo. En ese sentido, cada Gerente debe actuar de conformidad con las políticas de BCyL S.A., promover y facilitar auditorías internas y externas, y actuar de conformidad con las recomendaciones de Auditoría Interna.

8.2. POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO

Las compras y contrataciones de la compañía están reguladas en la Norma de Compras y su correspondiente Procedimiento de Gestión de Compras. La mencionada regulación se encuentra dentro del marco del modelo de sostenibilidad corporativo.

Conforme lo establecido en la norma y su procedimiento, BCyL S.A. se compromete a fomentar las mejores prácticas en la gestión de competitividad y concurrencia, promoviendo procesos de contratación transparentes, eficientes y sostenibles en función del costo, riesgo, impacto y de la oportunidad de mercado.

8.3. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La misma se establece para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor compartido, y asimismo generar confianza a los grupos de interés.

En BCYL S.A. nos comprometemos a que nuestra actividad esté enmarcada en un ámbito de sostenibilidad y respeto por los derechos humanos, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de la comunidad y la minimización del impacto ambiental.

8.4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El propósito de la misma es contribuir al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la empresa, mediante la identificación de riesgos y la adecuada implementación de acciones que mitiguen su impacto y probabilidad de ocurrencia. En el sentido de lo anterior, se promueve y fomenta la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles organizacionales, teniendo en cuenta que el primer responsable del control del riesgo/interno es el dueño del proceso.

8.5. POLÍTICA DE OBSEQUIOS

El objetivo de la Política de Obsequios es regular lo referente al otorgamiento y recepción de

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

regalos, obsequios, etc., de conformidad con los principios y valores contenidos en el presente Código de Buen Gobierno, y de lo desarrollado al respecto en el Código de Conducta de BCyL S.A.

8.6. POLÍTICA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIAJES

Todos los gastos relacionados con viajes laborales, de representación gastos reembolsables y otros gastos incurridos en ellos por los empleados de la compañía como parte de la actividad laboral desarrollada deben ser razonables, no lujosos, privilegiar la economía y eficiencia del gasto y tener un comprobante de respaldo.

8.7. POLÍTICA SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

A los fines de abrazar las buenas prácticas en materia de ética e integridad, resulta imprescindible implementar procedimientos y/o mecanismos para los casos en que pudiera existir un conflicto de interés.

En ese sentido, los proveedores de BCyL S.A. así como también los participantes de los diversos procesos de contratación de la compañía, deben completar la Declaración Jurada de Intereses, en el marco de lo normado por el Decreto 202/17. Asimismo, los empleados de BCyL S.A. cuyas tareas están vinculadas con las compras y contrataciones de la compañía, deben completar una Declaración Jurada sobre conflicto de intereses.

8.8. POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contribuimos a la transparencia difundiendo información veraz, adecuada y fiel de la gestión, llevando a cabo una comunicación clara, tanto interna como externamente.

Promovemos el manejo transparente de la información, y respetamos lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.9. POLÍTICA AMBIENTAL

BCyL S.A. ha establecido esta Política considerando que la satisfacción de nuestros clientes y, el resguardo del ambiente son esenciales para el futuro crecimiento y el éxito de nuestro negocio, respondiendo al mejor interés de todas las partes interesadas. En este sentido, BCyL S.A. establece los siguientes compromisos:

- Llevar a cabo sus actividades controlando los aspectos ambientales significativos, haciendo un uso racional de los recursos naturales, previniendo la contaminación y asegurando un manejo responsable de los residuos emergentes.
- Cumplir con los requisitos legales, de los clientes, de otras partes interesadas y de cualquier

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.

otro requisito relacionado con la actividad, así como exigir dichos estándares a todos los proveedores y contratistas de BCyL S.A.

- Asegurar la formación necesaria para el personal propio y contratado, de modo tal que se identifique con esta Política y lleve a cabo sus tareas cumpliendo con la normativa vigente a fin de contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos y protección de los intereses ambientales de BCyL S.A.

- Buscar permanentemente la mejora continua en la gestión y el desempeño ambiental, en la prestación de nuestros servicios y en el desarrollo de nuestros procesos; así como en la incorporación de nuevos diseños, proyectos y tecnologías.

9. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Directorio de la compañía velará por el cumplimiento del presente Código.

10. MODIFICACIONES Y REFORMAS AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El presente Código de Buen Gobierno, así como sus sucesivas versiones, serán debidamente informadas y publicadas en la página web de BCyL S.A.

Cualquier reforma y/o modificación que se realice al presente Código de Buen Gobierno entrará a regir a partir de su aprobación por parte del Directorio.

Este documento contiene información de propiedad exclusiva de Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL S.A.") Se encuentra prohibido su uso, reproducción, divulgación o copia, ya sea parcial o total, sin autorización previa y por escrito de BCYL S.A. La información contenida en el mismo es de uso interno, exclusivamente para empleados y/o terceras personas autorizadas por BCyL S.A. Toda copia impresa de este documento se considera "Copia No Controlada", salvo expresa indicación en contrario.